



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONVOCATORIA

BITÁCORAS DE CUARENTENA

HISTORIAS Y VIVIENCIAS SOBRE NUESTROS DERECHOS

La Defensoría del Pueblo preocupada por la crisis sanitaria que el país atraviesa, que principalmente afectó las formas de relacionamiento social, emocional y de comunicación entre todas las familias del país; y en particular atención a la afectación de los derechos humanos como a la vida, la seguridad, la libre expresión de opinión consagrados en la Declaración Universal; busca promocionar canales de diálogo y comunicación seguros, donde se puedan expresar ideas, opiniones y criterios, en un ambiente de comunión y respeto, a través del lanzamiento de la plataforma virtual "**Bitácoras de Cuarentena, Historias y Vivencias sobre nuestros Derechos.**"

La finalidad de la presente convocatoria es contribuir al fortalecimiento de la convivencia pacífica, solidaria y constructiva de paz, a través del uso de diversos lenguajes narrativos (textos literarios, fotografía, dibujo y vídeo) para la promoción de derechos humanos en base a las experiencias en periodo de cuarentena.

OBJETIVO

Promocionar el respeto y ejercicio de los Derechos Humanos para la convivencia pacífica y constructiva de paz, a través de una plataforma digital multimedia donde los participantes puedan expresar sus pensamientos, criterios y experiencias frente a la cuarentena establecida por la emergencia sanitaria que se está atravesando en nuestro país a raíz de la pandemia por el virus del COVID- 19.

SOBRE LA PLATAFORMA VIRTUAL: "BITÁCORAS EN TIEMPOS DE CUARENTENA, HISTORIAS Y VIVIENCIAS SOBRE NUESTROS DERECHOS"

- Espacio digital establecido en la página web institucional de la Defensoría del Pueblo www.defensoria.gob.bo dedicada específicamente a la presentación de bitácoras literarias, de dibujos, fotografía y vídeo sobre los diferentes momentos que se van atravesando, promoviendo la reflexión y análisis en su impacto al respeto y ejercicio de los Derechos Humanos en esta situaciones de crisis sanitaria y cuarentena.
- Esta plataforma publicará diariamente y de manera cronológica los contenidos enviados en cuatro categorías multimedia específicas:
 - Bitácoras escritas
 - Bitácoras de dibujo
 - Bitácoras de fotografía



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

- Bitácoras en vídeo

SOBRE LOS PARTICIPANTES

Podrán participar de la presente convocatoria todas las y los bolivianos y bolivianas de cualquier edad, personas extranjeras que se encuentren en el país como también como también bolivianas y bolivianos que se encuentren fuera del país. La frecuencia de la participación es abierta, sin ninguna limitación al número de presentaciones, en las categorías que desee.

SOBRE LAS CATEGORÍAS

a) Bitácoras escritas

Las Bitácoras escritas pueden contener reflexiones sobre la importancia, vigencia y significado de los Derechos Humanos en la situación de emergencia sanitaria actual. Textos que reflejen experiencias personales o familiares (reales o ficticias) dentro el periodo de cuarentena establecido, con sus limitaciones específicas al ejercicio de diferentes Derechos Humanos.

Pueden escribirse y presentarse diariamente (tipo diario personal) o esporádicamente en forma de relato breve, con una extensión máxima de 10.000 caracteres (sin contar espacios) y enviada en formato Word, PDF abierto o Blog de Notas llevando la fecha en que han sido escritos y una firma o seudónimo.

b) Bitácoras de dibujo

Estos dibujos deben reflejar la percepción de lo cotidiano y lo extraordinario de la cuarentena y la emergencia sanitaria. Los dibujos pueden incluir temas o conceptos relativos a los sentimientos y emociones que se comparten, concepciones reales o falsas sobre el COVID – 19, el relacionamiento familiar, con vecinos y comunitario en cuarentena, la relación con instituciones públicas y/o civiles (mercados, centros de salud, supermercados y otros). Resaltando la importancia del derecho a la familia, la vecindad y la comunidad en la convivencia pacífica y constructiva de paz.

Los dibujos pueden ser de cualquier medida y bajo cualquier formato pictórico (incluyendo ilustración y diseño digital) y enviados a través de una fotografía o imagen en formato JPG o como documento escaneado en formato PDF, consignando la fecha y lugar en que han sido creados y una firma o seudónimo.

c) Bitácoras de fotografía

Las fotografías deben reflejar la percepción de los acontecimientos dentro o fuera de casa durante esta etapa de emergencia sanitaria y cuarentena, debe capturar acciones cotidianas establecidas por la situación de la emergencia sanitaria (controles de sanidad, medidas de distanciamiento social, cobro de bonos, espacios y acciones de solidaridad y otros). Con la finalidad de mostrar tanto el resguardo de los derechos humanos como su afectación por la misma situación, con enfoque positivo, es decir, desde la perspectiva del ejercicio y disfrute de los derechos.



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Las fotografías pueden ser tomadas con cualquier tipo de cámara o celular digital en la mayor calidad posible y ser enviados en formato JPG consignando el lugar y fecha en que ha sido tomada la fotografía, además de una firma o seudónimo.

d) Bitácoras en video

Estás pueden contener reflexiones, experiencias, anécdotas o comentarios sobre cómo se lleva la crisis sanitaria y la cuarentena como también mostrar imágenes de lo cotidiano o extraordinario que se está viviendo. Resaltando la promoción y vigencia de los derechos humanos, la convivencia pacífica y solidaria.

Los videos deberán tener una extensión máxima de 5 minutos de reproducción y en formato MP4. El video deberá ser enviado a través de un enlace de descarga además de incluir una descripción del lugar y fecha en que fue elaborado y una firma o seudónimo.

SOBRE EL ENVÍO Y RECEPCIÓN DE LAS BITÁCORAS

Todos los trabajos y documentos deberán ser enviadas únicamente al correo:

bitacora.cuarentena@defensoria.gob.bo

Todo trabajo y documento recibido serán revisados con la finalidad de que cumplan el objetivo de la convocatoria bajo los criterios de respeto y no discriminación. Posteriormente serán publicados en orden cronológico en la plataforma virtual: "Bitácoras en tiempos de cuarentena, historias y vivencias sobre nuestros Derechos"

Las presentaciones de las bitácoras para las diferentes categorías serán recibidas a partir de la publicación de la convocatoria hasta el día 9 de mayo de 2020.

SOBRE LA PUBLICACIÓN

Las bitácoras en sus diferentes categorías serán publicadas y actualizadas diariamente mediante la página web de la Defensoría del Pueblo y compartido a través de sus redes sociales.

Una vez culminada la etapa de cuarentena se realizará un compilado y revisión final para su publicación digital como una memoria colectiva de las vivencias y ejercicios de derechos humanos en una etapa de emergencia sanitaria.